

DISCURSO

pina. Presidente del Congreso, en el

pronunciado el 7 de agosto por el Excmo. Sr. Dr. MARCO FEDEL SUAREZ en contestación al que le dirigiera el General Pedro Nel Ospina. Presidente del Congreso, en el acto de la Toma de Posesión.

Primer grupo. de leyes sobre Hacienda

En el primer grupo podrían incluirse: el relativo a los arbitrios que son absolutamente indispensables para cubrir el alcance actual de la Tesorería; el de explotación de nuestras esmeraldas, suspendida ya mucho tiempo y que pudiera establecerse redimiendo pronto esa renta de los gravámenes que la paralizan, para lo cual podría talvez emplearse parte de aquellos arbitrios; el de formación rápida del catastro que elevando la justa estimación de la riqueza pública, permita atribuir a la nación el aumento del impuesto predial para que deje al Municipio o al Departamento la renta que hoy disfrutan; el de un impuesto de exportación sobre los artículos que han subido considerablemente de precio durante la guerra, así como sobre las industrias y empresas de prosperidad más señalada; el de una nueva distribución de gastos entre la Nación y los Departamentos, exceptuando aquellos cuyo fisco está menos holgado; el de autorizaciones para contratar dentro o fuera de la República un pequeño empréstito, que asegure durante un año siquiera el servicio de la deuda exterior y deje libres los ingresos del Tesoro para distribuirlos en formas más espontánea y tranquila; el que tenga por objeto restaurar la renta de las salinas marítimas; el que provea asegurar mejor los rendimientos aduaneros, que tienden a enjugarse el de la reorganización de la Corte de cuentas, cuyas funciones andan hoy con demasiada lentitud a causa tal vez de una centralización y de un consiguiente recargo excesivos.

Del segundo grupo

En el segundo podrían caer los proyectos referentes al impuesto sobre la renta y al establecimiento de bancos de emisión, proyectos que deberían considerarse más despacio, mientras se mejora el impuesto predial y mientras se madura el problema del Banco de la Nación, cuyo establecimiento, facilitado, en cuanto lo permita la autonomía nacional por el concurso de alguna entidad bancaria extranjera de primer orden, podría poner a Colombia en el camino de una gran prosperidad.

El Ejército—Misión chilena

La organización del Ejército, el servicio militar, la educación de los oficiales y soldados y la atención a los veteranos fuera de servicio, deben ser atendidos de modos que las mejoras alcanzadas no se paralicen ni retrocedan.

En el Ejército tiene la República fincados sus derechos, el Gobierno la defensa de su legitimidad y el pueblo su tranquilidad y su paz. Todo

lo que sea ennoblecerlo, es honrar a la nación y beneficiarla. Por eso adhiero a la opinión de los que consideran conveniente la venida, a lo menos transitoria de una misión militar chilena, en el caso de que la suiza continúe aplazada indefinidamente.

Instrucción Pública

De instrucción pública sólo diré que la primaria merece desvelos para propagarla y mejorarla todo lo posible. El Congreso pedagógico del año pasado reveló un estado satisfactorio en este ramo, susceptible de grandes mejoras, si pueden levantarse los sueldos y honorarios, si pueden construirse edificios escolares adecuados, y si la enseñanza normal consigue todos los elementos que necesita. El grado que sigue en importancia corresponde a la enseñanza industrial, en las escuelas de artes y oficios, llamadas a formar obreros y artesanos, a cuya suerte se atendería multiplicando aquellos institutos y facilitando a los aprendices su colocación en ellos.

La enseñanza profesional se aviene con estudios cada día más prolijos y profundos, lo cual redundará en bien de los facultativos e impide su superabundancia. Condición fundamental de la educación pública es que la instrucción vaya asociada con la formación de las costumbres y con sentimientos de honor y respeto, cosas imposibles si no se apoyan en el temor de Dios, principio de la sabiduría, y en el cumplimiento de los deberes religiosos en la escuela, en el instituto y en la universidad. En esto se hallan acordes los reglamentos oficiales con los ejemplos de la historia y de los pueblos más sabios.

Obras públicas: Buenaventura y Ferrocarriles

El fomento de las obras públicas y el de las industrias agrícola y fabril es para nosotros una necesidad premiosa sobremodo, y que debe atenderse graduando su conveniencia y siguiendo un plan constante. Considero como la más necesaria, como la más inaplazable de esas mejoras, la construcción y saneamiento del puerto de Buenaventura. Tal como hoy se halla y como ha subsistido desde tiempos remotos, esa entrada de nuestro litoral occidental no sólo imposibilita el desarrollo del comercio, sino que es argumento desfavorable a nuestra cultura. Arreglado y saneado ese puerto, tendremos inmediatamente una escala para las comunicaciones y para el comercio, y una salida para los varios frutos y productos, de la más opulenta tal vez de las comarcas de Colombia, lo cual excitaría el cambio con las naciones del Pacífico, y aun con aquellas que viven en los mares de la aurora. Si, la primera de nuestras

obras públicas debe ser ese puerto: Buenaventura, Buenaventura debe sacar verdadero su nombre en toda la tierra que el Cauca fecunda o domina. Con esa obra se equipara la carretera de Cúcuta a Capitanajo en bien de los departamentos santandereanos, y luego el ferrocarril de Popayán a Cartago que en breve puede quedar sometido a condiciones muchísimo menos gravosas que las que ahora presiden a su construcción... Pero tal vez estoy entrando en campos imaginarios, sobre todo en estos días difíciles y me olvido de que en esta materia lo que me importa es trabajar mucho y no muchas cosas, y observar un plan y un sistema, como lo habéis indicado. Excelentísimo señor.

Continuará

Los diez mandamientos contra la tuberculosis que observará el que enfermo, quiera curarse y el que no enfermo, quiera preservarse contra el terrible flagelo social.

- 1°. Harás de la buena alimentación, el más importante de tus gastos;
- 2°. Eligirás vivienda soleada y ventilada, destinando en ella ó alcaoba el mejor cuarto de tu casa y haciéndola desinfectar antes de ocuparla;
- 3°. Huirás de todo sitio sucio o mal ventilado y donde estén agrupadas las personas;
- 4°. Evitarás que se levante polvo al limpiar la habitación o sus muebles;
- 5°. Emplearás los días y las horas de descanso en pasear y jugar al aire libre;
- 6°. Tendrás exquisito cuidado de la limpieza de tus ropas y de tu cuerpo, bañándote siempre que te sea posible, enjuagándote la boca antes y después de comer y lavándote las manos muchas veces al día;
- 7°. No escupirás en el suelo en lugares cerrados, ni en las aceras de las calles;
- 8°. Rechazarás los alimentos que hayan estado expuestos al polvo o a las picaduras de los insectos, y no los recogerás del suelo, si se te cayeren;
- 9°. Evitarás todo exceso, lo mismo en el trabajo que en los placeres;
- 10°. No utilizarás ropas usadas sin previa desinfección.

Dr. VERDES MONTENEGRO

Dignatarios

CAMARA DE REPRESENTANTES

Presidente: Luis V. González.

Primer vicepresidente: Laureano García Ortiz.

Segundo vicepresidente: José María Arango.

Fernando Restrepo Briceño